

## Registro de Trámites y Servicios 2019 Municipio de Uriangato



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

## PROGRAMA YO PUEDO

El Objetivo general del Programa es contibuir a que las personas que habitan en zonas urbanas y rurales del Estado de Guanajuato tengan capacidades para tomar conciencia de sus condiciones de vida y visualizarse

**PRESENCIAL** 

## III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 13, fracción IV y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 90.,10, 11, 15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 68, 69 y Segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019; 78 sexies y 78, septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 10., 20., fracción VI y VII, 30, 60 y 70., fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

El programa consta de 4 Módulos: Organizándonos para asegurar nuestro plan de vida. 3 Módulo Constructores del cambio hacia la felicidad. 2 Módulo Construyendo puentes. 1 Módulo Cómo vivimos y cómo podemos cambiar.

## 1.- Acudir a la inscripción realizada o convocada por los promotores . 4. 2.- Entregar la documentación solicitada. 5. 3.- Acudir a los módulos como se lo indican en la reunión inicial de apertura. 6. V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE 1.- Contar con edad mínima de 15 años 2.- Copia de la CURP del solicitante 3.- Copia de la Credencial de elector vigente 4.- Comprobante de Domicilio

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

la solicitud se llena en las oficinas de Desarrollo Social para posteriormente enviar el expediente a la SEDESHU para aprobación y validación del mismo.

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

no se cuenta con formato a la fecha para este fin

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

La SEDESHU establece las reglas de operación del programa en las cuales especifica los línea miento y procesos a seguir. El programa va dirigido a todas las personas con edad minima de 15 años o que presenten alguna carencia social, los promotores realizarán la presentación del programa, a fin de darlo a conocer y sus requisitos, así mismo acordarán los días y horarios de las sesiones.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE	DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Miguel Domínguez Moreno	01 445 457 50 22		dsuriangato@gmail.com.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO	D. FIGURA JU	JRÍDICA QUE APL	ICA A SU RESOLUCIÓN	
lo designara la SEDESHU	Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta	SI
XI. PLAZO DE PREVENSION POR LA DEPENDENCIA	O ENTIDAD MUNICIPAL.		10 dias habil	les
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CO		A PREVENSIÓN. 5 dias habiles		
(II.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIEN CÁLCULO.	TOS Y/O FORMA DE	ALTERNATIVA	S PARA REALIZAR EL PAG	0
El ejercicio de los recursos del programa se re érminos de lo previsto en la Ley para el Ejerci os Recursos Públicos para el Estado y los Mur Guanajuato y demás normativa. La Secretaria podrá orientar o reorientar los r Programa hacia aquellas zonas que cuentan co nás vulnerable, ampliando la cobertura y, en uentes de los recursos.	icio y Control de nicipios de ecursos del on la población			
III VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
la	vigencia la establecerá la SE	DESHU		
IV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SE	RVICIO.			

**DEPENDENCIA O ENTIDAD** 

la SEDESHU, atenderá y seleccionara aquellas familias que cubran con los requisitos y de acuerdo al dictamen que efectúa la misma.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.

Dirección de Desarrollo Social

AREA O DEPARTAMENTO	Desarrollo Social		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBI	LICO.		
Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 3:30p.m			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO	(PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJA	S).	
DOMICILIO (S)	Secretaria de la Transparencia y rendicion de cuentas, ubicada en conjunto administrativo Pozuelos s/n C.P. 36080		
TELEFONO (S)	01 800 470 75 00		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	quejasydenuncias strc@guanajuato.gob.mx		
LUGARE	S PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GE	STIÓN DEL SERVICIO	
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	01 445 457 50 22	contralor@uriangato.gob.mx	

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

no se cuenta con formato para este fin

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
Muzu	S. W. C. C.	
Lic. Miguel Domínguez Moreno		
Director de Desarrollo Social		

URIANGATO, GTO.